

CONSEJO ACADÉMICO	
<b>Sesión Ordinaria</b>	<b>Acta No. 08</b>
<b>Fecha:</b> 03 de junio de 2021	<b>Hora inicio:</b> 8:00 am
<b>Realiza el acta:</b> Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Académico	<b>Lugar:</b> Medellín - Virtual Meet

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico – Presidente (E).
2	Orlando Betancur Muñoz	Coordinador Facultad Ciencias Administrativas
3	Esteban Zapata Trejos	Coordinador Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
4	Rubén Darío Vásquez Salazar	Representante de los profesores
5	Juan Diego Rico Urrego	Representante de los estudiantes
6	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria

NO ASISTENTES		
1	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector – Presidente

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación del acta de la sesión No. 07 del 06 de mayo de 2021.
3	Presentación del informe académico.
4	Acta del Consejo de Facultad para solicitar el reconocimiento económico al egresado del programa Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos.
5	Proyecto de acto administrativo - <i>“Por la cual se establece la creación del comité de trabajos de grado para los programas de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital”</i> .
6	Proposiciones y varios.

DESARROLLO
<p>La secretaria del Consejo Académico, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación por medio del correo electrónico, a todos los miembros del Consejo Académico, a sesión ordinaria a realizarse de manera virtual el 03 de junio de 2021, indicando: <i>“Dando alcance a lo dispuesto por el artículo 38 del Acuerdo No. 067 del 12 de diciembre de 2019, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU DIGITAL- por convocatoria del señor Rector se procede a citar a sesión ordinaria del Consejo Académico a realizarse de manera virtual, en virtud del</i></p>

parágrafo 2 del artículo 17 del Estatuto General, de acuerdo con el siguiente orden del día.”

## **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

### **Verificación del quórum:**

Al realizar la verificación del quórum por parte de la Dra. Jessica Agudelo, se logra determinar que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los consejeros y por tanto en la sesión hay Quórum decisorio y de liberatorio, en consecuencia; se procede a someter la aprobación del orden del día.

El Dr. Jasson de la Rosa ingresa a la reunión manifestando que se encuentra en reunión en la sede de la Universidad Nacional y además tiene unos compromisos para el adelantamiento de las gestiones de la Institución, por tal razón no podrá estar durante toda la sesión y estará muy pendiente en caso de que se requiera, para tal efecto deja la presidencia en el Dr. Jorge Alberto Gómez.

### **Aprobación orden del día:**

Una vez realizada la lectura del orden del día, el cual consta de 5 puntos, es aprobado por todos los miembros del Consejo sin ninguna modificación.

## **2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIORES.**

La Dra. Jessica Agudelo somete a votación el acta de la sesión No. 07 del 06 de mayo de 2021 la cual se aprueba sin ninguna modificación.

## **3. PRESENTACIÓN DEL INFORME ACADÉMICO**

El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Gómez expone lo referente al informe académico del mes de mayo. Para ello hace contextualización sobre el segundo momento de las inscripciones y estudiantes nuevos, ambiente abierto para el aprendizaje Triple A, radicación de programas e investigación. (Para efectos de profundizar, ver anexo “3. Informe Académico Mayo\_2021\_Informe 05”).

## **4. ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO AL EGRESADO DEL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.**

El Dr. Orlando Betancur realiza la presentación del acta No. 09 del 18 de febrero de 2021, donde se desarrolló el tema en proposiciones y varios sobre el reconocimiento que se les realizó a los estudiantes, donde informaron que se llevaría a cabo la primera ceremonia de grados de los estudiantes de la Especialización e investigación en Formulación de Proyectos.

De acuerdo con el Reglamento Estudiantil se le otorgará reconocimiento de grado de honor al estudiante Carlos Eduardo Ospina, quien fue el estudiante que obtuvo mayor rendimiento académico, donde a su vez recibirá el incentivo que establece el reglamento estudiantil en su artículo 52 parágrafo 1. (Para efectos de profundizar, ver anexo “4. Acta No. 9 Consejo de Facultad Extraordinario”).

El Dr. Jorge pone a consideración este reconocimiento para que sea sometido a votación por los miembros del Consejo.

La Dra. Jessica realiza la lectura del artículo 52 del Reglamento Estudiantil para proceder con la votación:

**“Artículo 52: Grado de Honor, este reconocimiento se otorgará al estudiante que obtenga mayor rendimiento en categoría excelente del programa, que no haya tenido ninguna sanción académica ni disciplinaria. Será otorgado mediante Resolución Rectoral en nota de estilo mediante la ceremonia de grados.**

**Parágrafo 1: El grado de honor tiene como incentivo el derecho del beneficiario de realizar estudios en uno de los programas de posgrados de la IU. Digital, dentro del año siguiente a su graduación y lo exonera del 100% del pago del valor de la matrícula durante los estudios en posgrado.**

Posterior a esta lectura se da la votación de la siguiente manera:

Jorge Alberto Gómez López – Aprueba  
Orlando Betancur Muñoz – Aprueba  
Esteban Zapata Trejos – Aprueba  
Rubén Darío Vásquez Salazar – Aprueba  
Juan Diego Rico Urrego – Aprueba

#### **5. PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO - “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO PARA LOS PROGRAMAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU. DIGITAL”.**

El profesor Esteban Zapata expresa que para establecer la creación del Comité se tiene la Resolución No. 026 “Por medio del cual se adopta el trabajo de grado como requisito de grado para algunos programas de la Institución”, esta Resolución es la que indica cuál es modalidad que es elegida por el estudiante, debe ser dirigida mediante solicitud al Comité de Trabajo de grado, pero en la Resolución no está descrita cómo está conformado el Comité y por tal motivo se debe conformar y definir sus funciones por lo cual se proyectó una Resolución “Donde se establece el Comité de Trabajos de Grado para los Programas de la Institución Universitaria Digital de Antioquia IU. Digital”, esta acuerda crear el Comité, quienes integran el Comité, las funciones del Comité y el cumplimiento de las modalidades del trabajo de grado. (Para efectos de profundizar, ver anexo “5. Proyecto Resolución Comité de Trabajos de Grado”).

El profesor Rubén pregunta que en el artículo 2 en su literal b habla sobre un coordinador de trabajo de grado ¿quién es el coordinador de ese trabajo de grado, qué periodo tienen y qué calidades tienen?

El profesor Esteban le manifiesta que es el docente que define la facultad, y el Dr. Jorge dice que podría ser el Comité de Currículo, pero no cree que sea conveniente ponerle un periodo, ya que es un Comité asesor donde realmente lo que se necesita en la coordinación de trabajo de grado es alguien de mucha confianza, es decir, que no es un espacio de representación sino de gestión y en este sentido el que lo debe definir es el Coordinador o el Director del programa por ser un ejercicio de gestión.

El Dr. Rubén manifiesta que es importante dejar claro, cuántas horas va a tener, si se contrata por cátedra saber cuánto es, si es un docente de tiempo completo en el plan de trabajo cómo se ve reflejada esa coordinación de trabajo de grado.

El Dr. Jorge le informa que la Institución tiene una reglamentación de planes de trabajo, donde hay una serie de asuntos definidos, lo que se haría es revisar esa información para que se incluya en esos asuntos, pero no quedará en la conformación del comité ya que es un asunto más operativo, pero dentro de la Resolución No. 024 se definió cuál era la composición de un plan de trabajo en la IU. Digital.

Sobre los coordinadores de área el Dr. Jorge informa que ya están seleccionados y vienen desarrollando trabajos con los estudiantes y la Coordinación de Área tiene la misma homologación en tiempo para un docente de cátedra. También se ha venido trabajando en un esquema en el que se intenta que los Coordinadores de área sean todos profesores ocasionales.

El profesor Rubén también pregunta si existe un reglamento de trabajo de grados, entendiendo que es una norma que por su denominación es un Comité de Trabajo de Grados, donde se puede generar cantidades de particularidades y casuísticas de estudiantes que solicitan hacer trabajo entre dos o entre tres estudiantes, por tal motivo ese reglamento debe de estar muy definido.

El Dr. Jorge le responde indicando que se ha avanzado mediante la Resolución No. 026, por la cual se adopta el trabajo de grado como requisito, donde es una norma general y lo que se ha venido haciendo es tratar de alrededor de esa norma No. 026 que define la metodología para el trabajo de grado; se empieza a desarrollar la reglamentación, para darle trámite a cada una de las líneas, con todas las especificidades que el profesor Rubén mencionó.

La Dr. Jessica procede con la votación por parte de cada uno de los miembros para la aprobación de la Resolución.

Jorge Alberto Gómez López – Aprueba  
Orlando Betancur Muñoz – Aprueba

Esteban Zapata Trejos – Aprueba  
Rubén Darío Vásquez Salazar – Aprueba  
Juan Diego Rico Urrego – Aprueba

Una vez realizada la votación se cuenta con la aprobación de la Resolución que regula los Comités de Trabajos de Grados.

## **6. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

El Dr. Jorge tiene una proposición, donde solicita una reunión la próxima semana, para analizar, la Resolución Rectoral que da línea para la admisión al programa de Ingeniería Mecatrónica y analizar toda la reglamentación de la práctica profesional.

Jorge Alberto Gómez López – Aprueba  
Orlando Betancur Muñoz – Aprueba  
Esteban Zapata Trejos – Aprueba  
Rubén Darío Vásquez Salazar – Aprueba  
Juan Diego Rico Urrego – Aprueba

Una vez realizada la votación se aprueba la proposición realizada por el Dr. Jorge.

El representante de los egresados Diego Rico, hace una recomendación por la situación que ocurrió con un profesor y los estudiantes de tercer semestre e indica que en el momento que se vaya a contratar más profesores, se pueda revisar donde han trabajado y por cuánto tiempo ya que; esto puede arrojar un indicador leve de la calidad del profesor.

El Dr. Jorge le informa que el representante de los egresados hace referencia a algunas solicitudes que se han recibido de los estudiantes del tercer semestre que han manifestado inconformidad con respecto al desempeño de algunos profesores y que se ha venido atendiendo desde la Vicerrectoría Académica, se tomarán las medidas correspondientes que garanticen el buen transcurrir y funcionamiento de la Institución, y desde el mismo día en que se informó la reunión con los estudiantes se han venido tomando las acciones pertinentes que permitan que este asunto no se repita.

El Dr. Rubén se pone a disposición para que en cualquier espacio que un profesor presente alguna dificultad, él los pueda acompañar.

## **VOTACIONES**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Verificación del quórum:**

Jorge Alberto Gómez López, Rubén Vásquez, Esteban Zapata, Orlando Betancur y Esteban Zapata Trejos.

**Aprobación orden del día:**

Jorge Gómez - Aprueba, Rubén Vásquez - Aprueba, Esteban Zapata - Aprueba, Orlando Betancur - Aprueba.

**2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIORES.**

Jorge Gómez - Aprueba, Rubén Vásquez - Aprueba, Esteban Zapata - Aprueba, Orlando Betancur - Aprueba.

**3. ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO AL EGRESADO DEL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.**

Jorge Gómez - Aprueba, Rubén Vásquez - Aprueba, Esteban Zapata - Aprueba, Orlando Betancur - Aprueba, Juan Diego Rico Urrego - Aprueba.

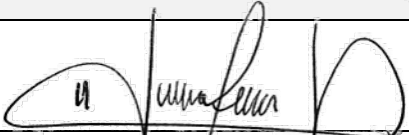
**4. PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO - "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO PARA LOS PROGRAMAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA - IU. DIGITAL".**

Jorge Gómez - Aprueba, Rubén Vásquez - Aprueba, Esteban Zapata - Aprueba, Orlando Betancur - Aprueba, Juan Diego Rico Urrego - Aprueba.

**5. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

Reunión para analizar, la Resolución Rectoral que da línea para la admisión al programa de Ingeniería Mecatrónica y analizar toda la reglamentación de la práctica profesional.

Jorge Gómez - Aprueba, Rubén Vásquez - Aprueba, Esteban Zapata - Aprueba, Orlando Betancur - Aprueba, Juan Diego Rico Urrego - Aprueba.

FIRMAS	
	
<b>JORGE ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ</b> Presidente (E)	<b>JESSICA ANDREA AGUDELO VELEZ</b> Secretaría del Consejo